



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA.

PLAZA DE ANICETO MARINAS, 1-10470
VILLANUEVA DE LA VERA.

INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Se comunica a todos/as los interesados, que SE AMPLIA EL PLAZO DE solicitud para tramitar la ayuda de este Ayuntamiento, destinada a los establecimientos de hostelería, restauración, comercio y demás establecimientos afectados por el Real Decreto 463/2020. Por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

NUEVO PLAZO DE SOLICITUD- HASTA

EL 23 DE JULIO A LAS 14: HORAS.